

~~123~~ 123
Vera y mismo ayudo. deca que an feso
y Saenidee pueca a. Pomacn de los suso di
y dixo este testigo que en tiempo de moros Vi
biendo este testigo en la dicsa ciudad de Vera
bo este testigo como uno que se deca a alba suer.
alguacil de guerra y ba al adicsa ciudad de
Vera y ba al adicsa ciudad y al justiciary.
Caudillo della della, deca; que se proueyese
de Xente y miente inimientos y que sino Loda
Zian que tomassen las llaves de la dicsa Villa
y la dicsa Villa se pusiese en obro y que la
dicsa ciudad se proueya de los suso dichos y dixo
este testigo que de mas de auer visto y conocido
lo que dicho tiene de suso En tiempo de moros dixo
que en el dicho tiempo yo deca publicamente a
Tus señores y acaianos Vecinos ans de la dicsa
ciudad de Vera como de sus comarcas y a todo e
generalmente Sablando en los suso dichos como
ellos en su tiempo auian visto y conocido ser
y passar los dichos lugares y que an si seray
Passaba de tiempos passados antes y de tanto
tiempo antes que memoria de ombres no es.
En contrario y que de los suso dichos dixo que
nunca di on supo ni yo deca ni lo contrario
antes dixo que de los suso dichos asido y de publica
Voz y fama comun opinion En aquella tierra
y comarca

